

OTRAS DISPOSICIONES

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

3618

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2026, de la directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria del programa de ayudas «Gauzatu internacional», para el ejercicio 2025.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, la relación de subvenciones concedidas, deben publicarse en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria del programa de ayudas «Gauzatu internacional» 2025 aprobada por Resolución del director general de esta entidad el 2 de julio de 2025 (Publicada en el BOPV n.º 132, de 14 de julio de 2025), con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Bilbao, a 30 de julio de 2026.

La directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial,
NAGORE BONILLA GABARAIN.

ANEXO

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA GAUZATU INTERNACIONAL

AYUDAS APROBADAS DURANTE EL AÑO 2025

Expediente	Nombre	Importe (euros)
GAU-2025-00001	HINE, S.A.	147.500,00
GAU-2025-00002	TALLERES MYL, S.A.	154.275,28